



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires,  $\text{S}^{\circ}$  de Febrero de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 60 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00000299-9/2019, la Res. Pres, N° 661/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Maximilian Von Der Becke, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 661/2018.

Que en la Resolución antes citada, se le otorgó al mencionado agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 10 de julio de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que el agente Von Der Becke presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificado médicos, de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 03 de diciembre de 2018.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 661/2018, hasta el día 02 de diciembre de 2018 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Maximilian Von Der Becke, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, mediante Res. Pres. N° 661/2018, hasta el día 02 de diciembre de 2018 inclusive.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Maximilian Von Der Becke, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 60 /2019

**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires